

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 11 de Marzo de 1843.

Intendencia de la Provincia de Leon.

VENTA DE BIENES NACIONALES DE MONASTERIOS Y CONVENTOS.

Por la Contaduría de Bienes nacionales de la provincia se han capitalizado las fincas que á continuación se espresan.

BENTA ANUAL.

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion:	Rs. vñ.	TRIGO.		CENTENO.		Importe de la tasacion.	Id. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate.
		f.º	z.º	f.º	z.º			
<i>Convento de Santo Domingo de Leon, Villacelama.</i>								
63 tierras trigales y centenales de cabida 62 fa- negas 11 celemines y 2 cuartillos en sembra- dura, 12 linares de id. 6 fanegas en id. y 8 prados de 3 fanegas y 3 celemines en sembra- dura.		10	»	10	»	15.320	13.800	15.320
<i>Convento de Monjas de Mayorga, Zalamillas.</i>								
Un monte carrascal de cabida de 165 fanegas con 1477 pies de encina y 12 de roble tenien- do ademas una casa compuesta de cocina y 2 corrales.	320	»	»	»	»	33.333	9.600	33.333
<i>Convento de Santa Cruz de Sahagun, Villapeñil.</i>								
9 tierras trigales de cabida de 17 fanegas 9 cele- mines en sembradura.		10	»	»	»	3.510	7.800	7.800
<i>Convento de Bernardas de Gradefes, Villapeñil.</i>								
8 tierras trigales de cabida de 52 fanegas en sembradura.		28	»	»	»	14.290	21.840	21.840
<i>Convento de Carbajalas de Leon, Cabanillas.</i>								
4 tierras centenales de cabida de 6 fanegas 4 celemines en sembradura y un prado de dar un monton de yerba.		2	6	»	»	950	3.450	3.450
<i>Convento de S. José de Villafranca, Corullon.</i>								
Una tierra rotina de cabida de 7 celemines y 3 cuartillos en sembradura.	73	1	»	»	»	480	464	480

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion.	R\$. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate.	
		f. ^o	r. ^o	c. ^o	f. ^o	r. ^o	c. ^o				
Otra de cabida de 7 celemines y 3 cuartillos en sembradura con 5 pies de castaños.. . . .	3	10	1	2	"	"	"	650	607	11	650
Un prado de cabida de una fanega y 7 celemi- nes en sembradura.. . . .	3	7	1	"	"	"	"	4.500	4.464	9	4.500
Otro con 13 pies de castaño de una fanega 10 celemines y 2 cuartillos de cabida.. . . .	3	25	3	"	"	1	"	6.000	5.805	16	6.000
Una tierra de cabida de una fanega en sembra- dura.. . . .	6	10	2	2	"	"	"	2.500	2.302	4	2.500
Un prado de cabida de 9 celemines en sembra- dura.. . . .	5	22	2	1	"	"	"	2.300	2.243	6	2.300
Una viña á la Cabarca de 5 jornales y $\frac{1}{2}$	6	17	3	"	"	"	"	2.600	2.239	14	2.600
Una tierra á las cortinas, de cabida de 9 cele- mines en sembradura.. . . .	8	3	1	"	"	1	"	2.100	2.000		2.100
Un huerto y parral de cabida de 4 celemines y medio en sembradura.. . . .	12	4	2	2	"	"	"	1.000	895	7	1.000
Una tierra á las cortinas de cabida de 3 celemi- nes en sembradura.. . . .	4	31	2	"	"	"	"	760	653	10	760
Una viña á la caborca de 3 jornales.. . . .	4	2	2	2	"	"	"	1.500	1.208	6	1.500
Una tierra de cabida de 8 celemines en sembra- dura á do llaman los perales.. . . .	3	18	2	"	"	"	"	500	469	16	500
Otra á las cortinas del campo, de cabida de 6 celemines y medio cuartillo en sembradura.. .	12	24	2	"	"	"	"	1.600	1.232	8	1.600
Otra tierra de cabida de 9 celemines en sembra- dura.. . . .	6	11	3	"	"	"	"	2.040	1.983	30	2.040
Otra tierra de cabida de 3 celemines y una ma- quila en sembradura.. . . .	4	7	2	"	"	"	"	680	597	11	680
Un prado de cabida de 8 celemines en sembra- dura.. . . .	5	13	2	"	"	"	"	1.875	1.610	24	1.875
Otro prado de cabida de una fanega y 6 celemi- nes en sembradura.. . . .	5	16	2	6	"	"	"	3.490	3.068	18	3.490
Una tierra de cabida de 8 celemines en sem- bradura.. . . .	4	17	2	"	"	"	"	1.700	1.585	7	1.700
Un prado de cabida de 3 celemines y un cuar- tillo en sembradura.. . . .	6	2	1	6	"	"	"	600	513	2	600
Otro prado con 6 castaños de cabida de una fa- nega y 6 celemines en sembradura.. . . .	6	14	2	4	"	"	"	3.480	3.145	5	3.480
Otro de cabida de 2 celemines y 3 cuartillos en sembradura.. . . .	4	16	2	"	"	"	"	600	513	2	600
Una tierra á la vega de cabida de 3 celemines en sembradura.. . . .	6	14	2	1	"	"	"	700	661	2	700
Otra tierra de cabida de 6 celemines en sembra- dura.. . . .	3	14	2	3	"	"	"	1.500	1.429	6	1.500
Otra tierra de cabida de 3 celemines en sembra- dura.. . . .	15	8	2	"	"	"	"	700	661	2	700
Otra tierra de cabida de 2 fanegas en sembradura.	8	10	4	4	"	"	"	5.600	5.484	1	5.600
Una tierra de cabida de 6 celemines en sem- bradura.. . . .	12	11	2	"	"	"	"	1.240	1.157	13	1.240
Otra tierra de cabida de 6 celemines en sem- bradura.. . . .	10	7	2	"	"	"	"	1.250	1.168	9	1.250
Otra tierra de cabida de 4 celemines y 2 cuar- tillos en sembradura.. . . .	18	4	2	"	"	"	"	900	862	26	900
Un prado de cabida de una fanega y 2 celemi- nes en sembradura.. . . .	17	30	2	"	"	"	"	2.240	2.154	2	2.240
Otro de cabida de una fanega y 9 celemines en sembradura.. . . .	2	17	2	"	"	"	"	3.500	3.407	17	3.500

NOTA. Las 30 fincas que se acaban de referir producen reunidas la renta anual de 61 fanegas 9 celemi-

es trigo y 2 fanegas de centeno con 219 rs. y habiendo de subastarse cada una por sí con arreglo al dictá-
de la comision de agricultura se ha hecho el prorateo en proporcion de la tasacion resultando correspon-
der á cada una la cantidad que se las señala.

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion.	TRIGO.		CENTENO.		Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
	Rs. vn.	f. ^o z. ^o c. ^o	f. ^o z. ^o c. ^o	f. ^o z. ^o c. ^o			
Monasterio de S. Benito de Sahagun. Galleguillos.							
26 tierras trigales de cabida de 20 fanegas 6 celemines en sembradura.	»	8 3	»	»	3.410	14.300	14.300
20 tierras trigales de cabida de 24 fanegas 8 celemines en sembradura.	»	8 3	»	»	4.261	14.300	14.300
26 tierras trigales de cabida de 20 fanegas 5 celemines en sembradura.	»	14 2	»	»	4.745	24.996	24.996
52 tierras trigales de cabida de 47 fanegas 10 celemines en sembradura.	»	28 6	»	»	7.673	49.400	49.400
11 tierras trigales de cabida de 7 fanegas 2 celemines en sembradura y una viña de una cuarta.	»	9	»	»	1.850	15.600	15.600
44 tierras trigales de cabida de 47 fanegas 6 celemines en sembradura.	»	18	»	»	7.017	31.200	31.200
26 tierras trigales de cabida de 26 fanegas 10 celemines en sembradura.	»	7	»	»	3.529	12.133 ¹⁰	12.133 ¹⁰
14 tierras trigales de cabida de 13 fanegas 2 celemines en sembradura.	»	4	»	»	2.210	6.933 ¹⁰	6.933 ¹⁰
19 tierras trigales de cabida de 15 fanegas 6 celemines en sembradura.	»	4 6	»	»	2.320	7.800	7.800
28 tierras trigales de cabida de 31 fanegas 4 celemines en sembradura.	»	13	»	»	2.299	22.533	22.533
64 tierras trigales de cabida de 51 fanegas en sembradura.	»	29	»	»	8.840	50.260 ²²	50.260 ²²
20 tierras trigales de cabida de 25 fanegas 6 celemines en sembradura.	»	9	»	»	3.360	15.600	15.600
27 tierras trigales de cabida de 23 fanegas en sembradura.	»	12 4	»	»	4.545	21.376	21.376
19 tierras trigales de cabida de 18 fanegas y 7 celemines en sembradura.	»	12	»	»	3.937	20.800	20.800
46 tierras trigales de cabida de 48 fanegas 9 celemines en sembradura.	»	29	»	»	8.870	50.266 ²²	50.266 ²²

NOTA. Los 15 quñones que se acaban de referir han sido capitalizados como foros al 66 $\frac{2}{3}$ el millar por haber estado sus fincas en las mismas familias desde el año de 1800 con arreglo al decreto de 31 de Mayo de 1837 por cuyo motivo la subasta comprenderá solo su usufructo.

Lo que se anuncia al público á fin de que llegando á noticia del sujeto que tiene pedida su enagenacion y demas personas que quieran interesarse en ella manifiesten por escrito en esta Intendencia si se conforman con el valor que se las marca, para en su vista señalar dia para el remate. Leon 28 de Febrero de 1843.—Joaquin H. Izquierdo.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Administracion principal de Bienes Nacionales.

Provincia de Leon.

ANUNCIO DE REMATE DE FINCAS DEL CLERO REGULAR.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se sacan á remate el dia 14 de Abril próximo venidero en la Sala Capitular del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde las fincas que á continuation se expresan.

	Renta.	Tasacion.	Capitalizacion.	Tipo.
<i>Monasterio de Sahagun</i>				
Un molino de cuarenta varas de largo en estado ruinoso, término de Galleguillos. Sin cargas.	”	7.500	”	7.500
<i>Monjas Descalzas de Leon.</i>				
29 tierras trigales y centenales de 17 fanegas y 9 celemines 2 huertas de una fanega y 6 celemines y 2 prados de una fanega y 2 cuartillos en término de Villanofar. Sin cargas y vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1843.	} 4.188	4.195	32	4.195
30 tierras id. id. de 18 fanegas y 10 celemines y 3 prados de una fanega y 10 celemines término de id: Sin cargas y vence el arriendo en id.	} 3.686	3.788	33	3.788
30 tierras id. id. de 19 fanegas y 8 celemines y 6 prados de una fanega y 9 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	} 3.803	4.015	3	4.015
<p><i>NOTA. Los tres quiñones que quedan expresados se hallan arrendados, reunidos en 20 fanegas de centeno y debiendo de rematarse cada uno de por si con arreglo al dictámen de la comision de agricultura, se ha hecho el prorrateo en proporcion con la tasacion, resultando corresponder á cada uno de los tres quiñones la cantidad que se le señala.</i></p>				
<i>Monjas de Otero de las Dueñas.</i>				
11 tierras trigales y centenales de 19 fanegas y 5 celemines y 4 viñas de 2 fanegas y 4 celemines en término de Villamarjel. Sin cargas y vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1843.	} 2.642	3.000		3.000
<i>Monasterio de Sahagun.</i>				
9 tierras id. id. de 6 fanegas y 6 celemines y un prado de un monton de yerba, término de Castromudarra. Sin cargas y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1843.	26	1.412	780	1.412
<i>Dominicos de Leon.</i>				
Una tierra centenal de 2 fanegas y 6 celemines y un pedazo de viña de 3 cuartijones, término de Santovenia y Antimio. Sin cargas y vence en 8 de Setiembre de 1843.	} 400	174	28	400
<i>Beaterio de Sta. Catalina de Leon.</i>				
10 tierras trigales y centenales de 9 fanegas y 2 celemines y 2 prados de 3 celemines término de Quintana de Raneros. Sin cargas y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1843.	90	800	2.700	2.700

Convento de Monjas de Vitoria.

	Renta.	Tasacion.	Capitalizacion.	Tipo.
4 tierras id. id. de 4 fanegas, 2 huertos de una fanega y 4 celemines y una viña de media cuarta, término de An-tonián del Páramo y Grisúela. Sin cargas y vence en 8 de Setiembre de 1843.	1 fan. ^a y 3/4 centeno.	850	750	850

Dominicos de Trianos.

42 tierras id. id. de 25 fanegas y 8 celemines y 6 prados de una fanega y 2 celemines término de Villamol. Sin car-gas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.114	11.665 20	11.665 20
41 tierras id. id. de 27 fanegas y 4 celemines y 5 prados de una fanega y 2 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.461	11.665 20	11.665 20
40 tierras id. id. de 26 fanegas y 11 celemines y 6 pra-dos de una fanega y 8 celemines término de id. Sin car-gas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.447	11.665 20	11.665 20
41 tierras id. id. de 25 fanegas y 10 celemines y 5 prados de una fanega y 10 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.555	11.665 20	11.665 20
40 tierras id. id. de 26 fanegas y 4 celemines y 6 prados de una fanega y 10 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.285	11.665 20	11.665 20
42 tierras id. id. de 27 fanegas y 3 celemines y 6 prados de una fanega y 8 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.875	11.665 20	11.665 20
41 tierras id. id. de 25 fanegas y 10 celemines y 6 prados de una fanega y 10 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.770	11.665 20	11.665 20
40 tierras id. id. de 25 fanegas y 6 prados de 2 fanegas y 2 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	9 f. ^o trigo, y 9 f. ^o ce- bada.	7.515	11.665 20	11.665 20
6 tierras trigales y centenales de 11 fanegas y 6 celemines y un prado de 2 celemines término de id. Sin cargas y vence en id.	2 f. ^o trigo y 6 z. ^o y 2 f. ^o 6 z. ^o cebada	990	3.270	3.270

Monjas Descalzas de Leon.

10 tierras trigales y centenales de 25 fanegas término de esta ciudad. Sin cargas y vence en id.	3 f. ^o trigo.	5.640	2.340	5.640
--	--------------------------	-------	-------	-------

Monjas Bernardas de Gradedes.

3 tierras id. id. de 9 fanegas y 4 celemines y 2 viñas de 7 iguadas término de Sahagun. Sin cargas y vence en 11 de Noviembre de 1843.	200	4.335	6.000	6.000
--	-----	-------	-------	-------

Monjas de S. Pedro de las Dueñas.

2 casas contiguas, una en estado regular, y la otra ruino-sa sin puertas ni ventanas en S. Pedro de las Dueñas. Sin cargas y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1843.	418	1.600	9.405	9.405
Un quión de 69 tierras trigales y centenales y una huer-ta de 123 fanegas y 4 celemines en término de Cimanes de la Vega. Sin cargas y vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1843.	36 f. ^o trigo 36 f. ^o ce- bada.	22850	46.680	46.680

Convento de Ntra. Sra. del Valle.

	Resto.	Tasacion.	Capitalizacion.	Tipa.
67 tierras trigales y centenales y 8 viñas de cabida las tierras de 105 fanegas y las viñas de 2 y 4 celemines en término de Cimanes de la Vega y Bariones. Sin cargas y vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1843.	31 f 3 c 2 a trigo 3 f 8 c 3 a cente- no.	22.505	40.506	40.506

Monjas Bernardas de Gradefes.

Un monte titulado del Pluma de cabida de 750 fanegas eriales con la parte de arbolado en mal estado. No tiene cargas y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1843.	800	15.400	24.000	24.00
--	-----	--------	--------	-------

Lo que se anuncia al público para que todos los que quieran interesarse en sus compras concurrán a dicho local en el día y horas señaladas. Leon 4 de Marzo de 1843. Vicente Maria Soto Saavedra.

Leon: Imprenta de Pedro Miñón.

Imprenta de Pedro Miñón, Leon. Se vende en esta imprenta los siguientes libros:

1. *Historia de Leon*

2. *Geografía de Leon*

3. *Gramática castellana*

4. *Arithmetica*

5. *Algebra*

6. *Geometria*

7. *Trigonometria*

8. *Logaritmos*

9. *Alfabeto*

10. *Abecedario*

11. *Tabla de multiplicar*

12. *Tabla de dividir*

13. *Tabla de sumar*

14. *Tabla de restar*

15. *Tabla de multiplicar y dividir*

16. *Tabla de sumar y restar*

17. *Tabla de multiplicar, dividir, sumar y restar*

18. *Tabla de multiplicar y dividir con decimales*

19. *Tabla de sumar y restar con decimales*

20. *Tabla de multiplicar, dividir, sumar y restar con decimales*